ESTUDIO DEL SECTOR	
FECHA	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD DEL META
OBJETO A CONTRATAR	DISPONER DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE FRIO MEDIANTE LA ADQUISICION DE PARTES PIEZAS Y EQUIPOS PARA LA RED DE FRIO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** El Departamento del Meta- Secretaría de Salud, procede durante la etapa de planeación, efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El Departamento del Meta - Secretaría de Salud deja constancia de este análisis en los documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
   Económico
   Técnico
   Regulatorio
   Otros
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
C. ESTUDIO DE LA OFERTA
D. ESTUDIO DE MERCADO

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley 715 de 2001 en su artículo 42 establece que corresponde a la Nación la dirección del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS (1), en este sentido y conforme con lo establecido en el Decreto Ley 4107 de 2011, articulo 2 al Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector y regulador en el nivel nacional de las acciones de salud, le corresponde: (...).

"3. Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de promoción de la salud, salud pública y de control de los riesgos provenientes de enfermedades comunes, ambientales, sanitarias y psicosociales, que afecten a las personas, grupos, familias o comunidades. Formular, adoptar, coordinar las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud en situaciones de emergencia o desastres naturales. Promover e impartir directrices encaminadas a fortalecer la investigación, indagación, consecución, difusión, y aplicación de los avances nacionales e internacionales. En temas tales como cuidado, promoción, protección, desarrollo de la salud y la calidad de vida y prevención de las enfermedades. Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública. Promover acciones para la divulgación del reconocimiento y goce de los derechos de las personas en materia de salud, promoción social, y en el cuidado, protección y mejoramiento de la calidad de vida. Proponer y desarrollar en el marco de sus competencias, estudios técnicos e investigaciones para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de salud y promoción social a cargo del Ministerio. Asistir técnicamente en materia de salud y promoción social a cargo del Ministerio, a las entidades u organismos descentralizados territorialmente o por servicios (...)" Por su parte, la Ley 1098 de 2006, "por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" en el artículo 29, define el esquema completo de vacunación como un derecho impostergable de la primera infancia y en el artículo 41, numeral 14, establece como una obligación del estado la reducción de la morbilidad y la mortalidad infantil y adelantar los programas de vacunación, entre otros.

En la Resolución 1536 de 2015 dispone el proceso de planeación integral para la salud a cargo del gobierno nacional y de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal.

En lo concerniente a salud pública, en los **LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI – 2023.** es competencia de las Entidades Territoriales:

- ✓ Elaborar los proyectos de inversión para el fortalecimiento del programa, teniendo en cuenta los recursos establecidos en la Resolución 518 de 2015, recursos propios, regalías y demás fuentes disponibles normativamente para este fin.

- ✓ Asegurar en el presupuesto los recursos para contingencias o eventualidades del PAI, dando prioridad al transporte de biológicos e insumos, a donde se requiera de acuerdo con la necesidad.

- ✓ Si se llegase a afectar los equipos, biológicos e insumos del PAI por no dar cumplimiento, la entidad territorial departamental, distrital, municipal e IPS de acuerdo con la competencia, será responsable de las pérdidas ocasionadas. Ley 734 de 2002, articulo 34. Numerales 1, 21 y 22 y demás normas relacionadas.

De conformidad con el numeral 5.6 del artículo 5 de la Resolución 518/15, incluye la gestión de insumos de interés en salud pública para alcanzar el logro de los objetivos del PAI, con el objeto de garantizar a la población del territorio nacional que presenta eventos de interés en salud publica los medicamentos, biológicos, reactivos de laboratorio, insecticidas, equipos y otros insumos para el control de riesgos, bajo principio de calidad y pertinencia. Siendo incluidos los siguientes:

✓ El componente de bodegaje con condiciones idóneas de conservación de la cadena de frio. Esto incluye la compra de equipos de refrigeración, aires acondicionados, etc., así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, bajo principios de calidad y pertinencia. La adquisición de este tipo de equipos requiere autorización previa por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, quién para el proceso prestará acompañamiento técnico.

✓ El talento humano operativo encargado de este proceso en aspectos como registro de datos sobre manejo de insumos en el sistema de información del PAI, la gestión relacionada con manejo de inventarios, gestión de bodega, etc.

En lo referente a la operación del centro de acopio de biológicos, solo es posible financiar lo correspondiente al mantenimiento y dotación de los espacios designados para el almacenamiento de insumos y biológicos del PAI que garanticen la eficiencia, estabilidad, y seguridad de los biológicos e insumos de interés en salud pública.

En el centro de acopio del Departamento del Meta, se requieren elementos de apoyo para el fortalecimiento de la red de frio y para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del programa PAI como política del estado, estos elementos de apoyo deben ser mejorados y/o cambiados, el uso hace que se deteriore y disminuya su funcionalidad, otros cumplieron su vida útil, así como también se evidencia el déficit de estos elementos de apoyo.

Dichos elementos de apoyo son necesarios para realizar la correcta operación del centro de acopio de biológicos, con condiciones idóneas de conservación de la cadena de frio.

Es importante destacar que las vacunas empleadas en PAI son productos biológicos de compleja preparación y muy sensibles a cualquier afectación externa, por tal motivo deben estar dentro de rangos de temperatura fijos de refrigeración (2°C a 8°C).

Entre los elementos de apoyo necesarios se pueden citar los siguientes:

- Refrigeradores horizontales para conservación de vacunas con código PQS
- Congeladores para paquetes fríos (no requiere código PQS)
- Cajas térmicas para el transporte de vacunas (debe tener el código PQS)
- Termómetros digitales de máximas y mínimas
- Termo higrómetros
- Aires acondicionados según capacidad y necesidad
- Bases en aluminio para los refrigeradores horizontales
- Estabilizadores o elevadores de voltaje según sea la necesidad para los refrigeradores
- Sistema de monitoreo para el control de temperaturas.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Una vez identificada la necesidad, el Departamento del Meta - Secretaría de Salud, entiende claramente y conoce cómo y quiénes pueden ser los posibles proveedores, este estudio se denomina "Análisis del Sector", el cual consiste en definir el sector al cual pertenece el servicio a contratar y hacer el análisis correspondiente.

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos **tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones.** Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

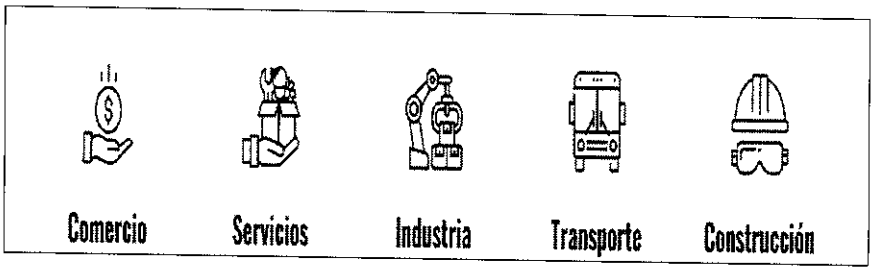
División de la economía

1. **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y la tala forestal. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

2. **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía. El sector secundario de la economía está compuesto por la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos.

3. **Sector terciario:** se denomina sector de servicios. Agrupando al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a qué satisfagan las necesidades.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas



Sector de comercio: el Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística de la Organización de

Naciones Unidas (2008) y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a "la venta sin transformación de cualquier tipo de productos junto con la prestación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto" (p. 1). Por su parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo" (pág. 307), a su vez, permite definir el sector comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Sector de servicios: Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008, 617.

Sector industrial: Según el Sistema de consulta de conceptos estandarizados, el concepto industria corresponde a "las actividades de las unidades estadísticas que se dedican a la transformación física o química de materiales, sustancias y componentes, en productos nuevos; el trabajo se puede realizar con máquinas o a mano, y en una fábrica o a domicilio". En el mismo sentido, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C. define la industria manufacturera como "la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas.
Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras".

Sector de transporte: En términos simples, el transporte es el servicio de mover bienes o personas de un lugar a otro. Sin embargo, esta sencilla y común definición se puede especificar y complejizar según la óptica con la que se mire y en la literatura no existe un único conjunto de recomendaciones ampliamente aceptado, que dé cuenta de las formas o técnicas de acotar y medir el sector transporte, por el contrario, existen un sinnúmero de opciones, que dejan a libertad y criterio del investigador la tarea de definir su propia metodología.

Sector de la construcción: Según las recomendaciones internacionales de las Naciones Unidas, la construcción o actividad constructora, se define como "la actividad económica dirigida a crear, renovar, reparar o ampliar activos fijos consistentes en edificios, realizar obras de ingeniería para mejorar terrenos y otras obras de ingeniería como carreteras, puentes, presas, etc." Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia del constructor o por la contratación de labores especializadas.

1. **Servicios incluidos dentro del sector**: Debido a que el presente proceso contractual pertenece al subsector de suministros, es necesario mencionar los diferentes tipos de elementos representativos dentro del mercado del sector, se encuentran elementos de apoyo necesarios como:

• Refrigeradores horizontales para conservación de vacunas con código PQS
• Congeladores para paquetes frios (no requiere código PQS)
• Cajas térmicas para el transporte de vacunas (debe tener el código PQS)
• Termómetros digitales de máximas y mínimas
• Termo higrómetros
• Aires acondicionados según capacidad y necesidad
• Bases en aluminio para los refrigeradores horizontales
• Estabilizadores o elevadores de voltaje según sea la necesidad para los refrigeradores
• Sistema de monitoreo para el control de temperaturas.

2. **Agentes que componen el sector:** En nuestro país la cadena de frío está conformada por cinco niveles:

- NIVEL CENTRAL: Constituido por el Almacén de Biológicos que cuenta con cámaras frías (congelación y refrigeración) con capacidad para almacenar hasta diez millones de dosis del inmunobilógico por 18 meses; ubicado en el Centro Nacional de Biológicos.

- NIVEL REGIONAL: Ubicado en la sede de las nueve regiones de salud del país; conformado por los almacenes regionales de biológicos que cuentan con cámaras frías (congelación y refrigeración), con capacidad de almacenar inmunobiológicos hasta por tres meses para suplir las necesidades de las áreas de salud.

- NIVEL ÁREA: Es el nivel ubicado en las ciudades de mayor concentración poblacional, que tiene bajo su responsabilidad la red de servicios de un grupo de municipios del departamento, cuenta con equipo frigorífico de congelación y refrigeración para almacenar inmunobiológicos por dos meses; así como cajas frías y termos para el transporte de inmunobiológicos y suple las necesidades del nivel sector.

- NIVEL SECTOR: Ubicado geográficamente en Centros de Salud Médico Odontológico (CESAMO) a nivel de las áreas de salud, cuenta con congeladores y refrigeradores para almacenar inmunobiológicos por dos meses y suple las necesidades del nivel local.

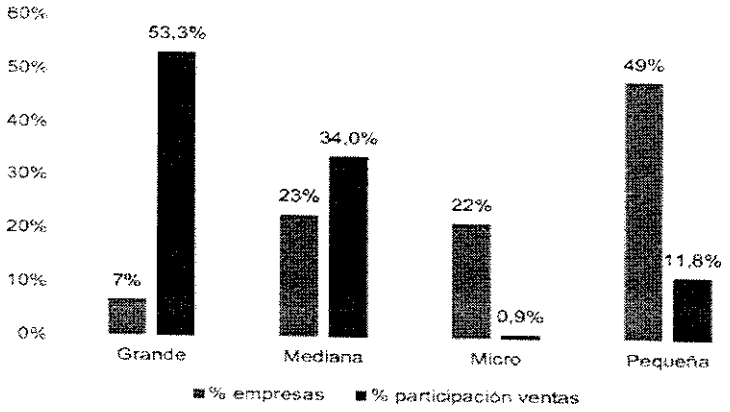
- NIVEL LOCAL: Conformado por la red de servicios de salud (Hospitales, CESAMO y Centros de Salud Rural (CESAR), dispone de refrigeradores para almacenar inmunobiológicos por un mes; así como termos para el transporte de inmunobiológicos en las actividades de vacunación extramuros y por personal comunitario de salud.

3. **Gremios y Asociaciones que participan en el sector:** la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), está compuesta por empresas nacionales e internacionales del sector salud, fabricantes nacionales, importadores y distribuidores de dispositivos médicos e insumos para la salud, dispositivos de asistencia médica, equipos biomédicos y reactivos de diagnóstico.

Los afiliados a la ANDI son los siguientes[1]:



4. **Cifras totales de ventas:** La Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente incluye el fomento a las Mipymes teniendo en cuenta que de las 235 compañías consultadas en EMIS de acuerdo con las adjudicaciones de contratos en SECOP, el 49% corresponden a pequeñas empresas; el 23% son medianas empresas; el 22% corresponde a microempresas y el 7% a grandes empresas. Ver gráfico.

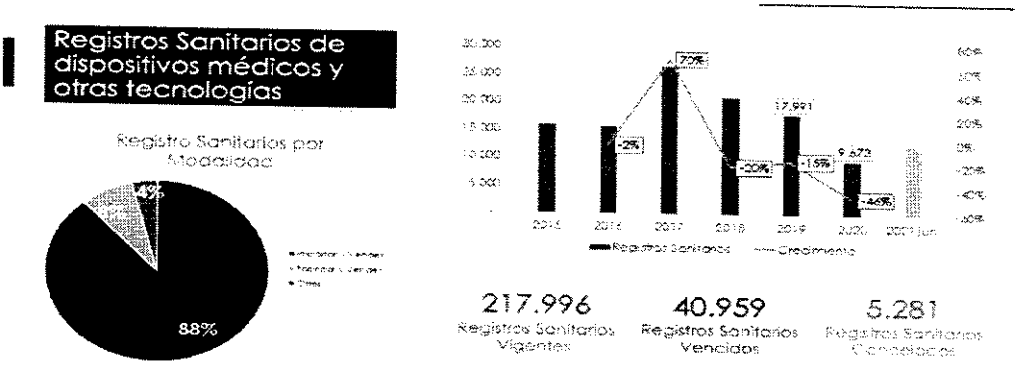


Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS 2020.

[1] https://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu

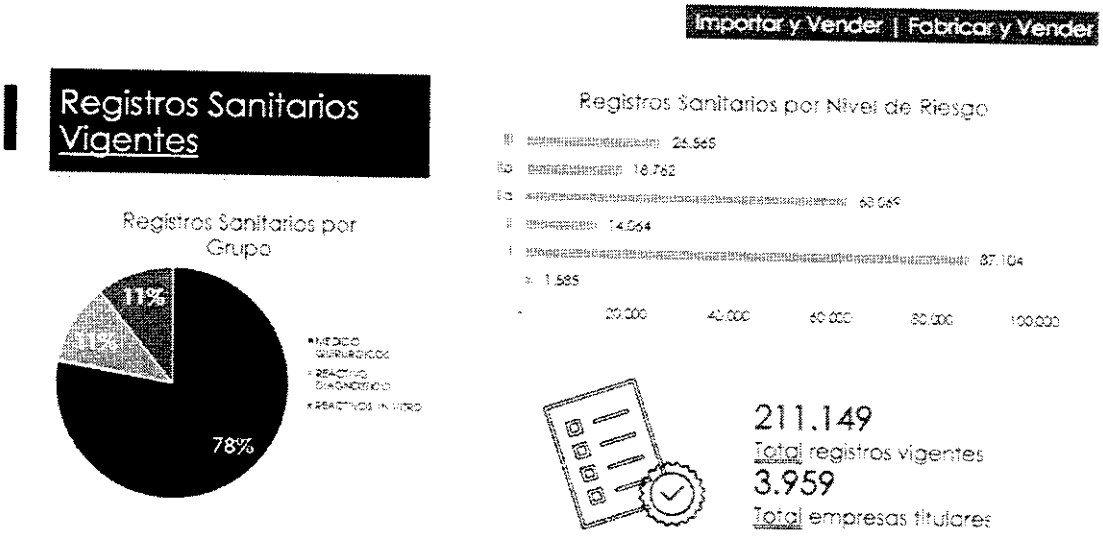
Las grandes empresas de la muestra aportan un 53,3% a las ventas totales del sector de las empresas verificadas en EMIS; el 34% lo aportan las empresas medianas; las pequeñas aportan un 11,8% y las microempresas aportan un total del 0,9%.

Finalmente, es importante analizar y tener en cuenta la cantidad de empresas y registros sanitarios de dispositivos médicos y otras tecnologías con los que cuenta el mercado colombiano. Según información. Adquirida a través de la ANDI Colombia Compra Eficiente encuentra lo siguiente:



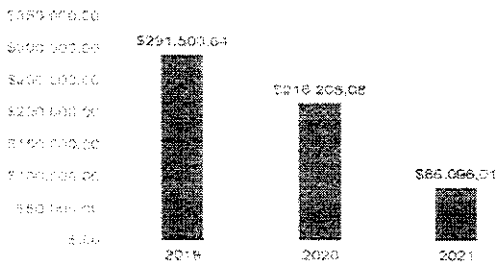
Fuente: ANDI con base en datos del INVIMA.

REGISTROS SANITARIOS VIGENTES



Fuente: ANDI con base en datos del INVIMA.

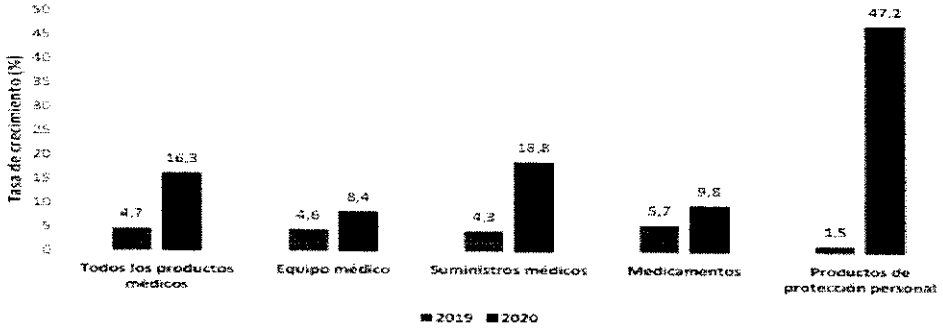
5. **Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:** La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente encontró un total de 2.339 contratos para la adquisición de productos médicos y de salud, por un valor de $593.801.737.478 millones de pesos en SECOP I y II, los cuales analizó de manera integrada. La Gráfica muestra el valor de la contratación estatal de dichos elementos entre 1 de enero de 2019 hasta el 13 de agosto de 2021, en la plataforma del SECOP:



Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en SECOP I y II.

El comercio de productos médicos siguió registrando un crecimiento extraordinario del 16,3% en 2020, en comparación con el crecimiento del 4,7 del mismo sector en 2019 (gráfico 1). Según cifras preliminares correspondientes a 100 economías, el comercio de productos médicos (es decir, importaciones más exportaciones) ascendió a 2,343 billones de dólares EE.UU. Estas cifras corresponden a una participación del 6,6% en el comercio mundial en 2020, frente a una participación del 5,3% en 2019. Este aumento de 1,3 puntos porcentuales en la participación en el comercio mundial se produce en un grupo de productos relativamente pequeño (92 subpartidas del Sistema Armonizado (SA)).

Crecimiento anual del comercio de productos médicos, por grupos de productos, 2019 y 2020.



Fuente: Secretaría de la OMC.

6. **Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.[2]:** Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados

[2] FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[3] y el Fondo Monetario Internacional[4]. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dólar TRM $4.307,02 Junio 06	**UVR** $ 346,63 Junio 06	**DTF** (EA) 12,78 % Junio 06
Desempleo (Total nacional) 10,7% abril 2023	**IPC** (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% abril 2023	**Variación PIB** (Producto Interno Bruto) 3,0% I trimestre 2023 (p)
Salario mínimo $1.160.000 2023	**Café** (Dólar por libra) US$ 2,22 Junio 06	**Petróleo WTI** (Dólares por barril) US$ 71,79 Junio 06

INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con julio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,13%), Recreación y cultura (1,02%) y, por último, Transporte (0,90%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,61%), Restaurantes y hoteles (0,52%), Bienes y servicios diversos (0,46%), Educación (0,38%), Salud (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,26%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

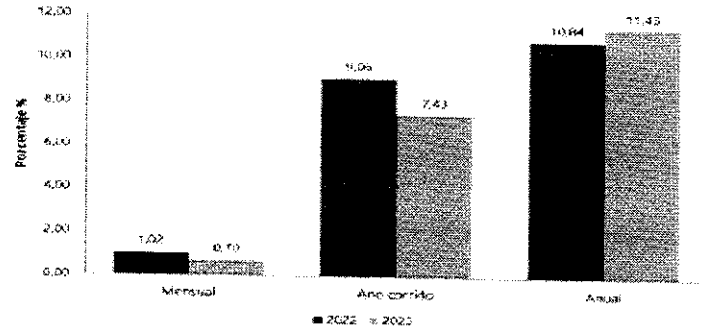
[3] Sistema de Cuentas Nacionales 2008

[4] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

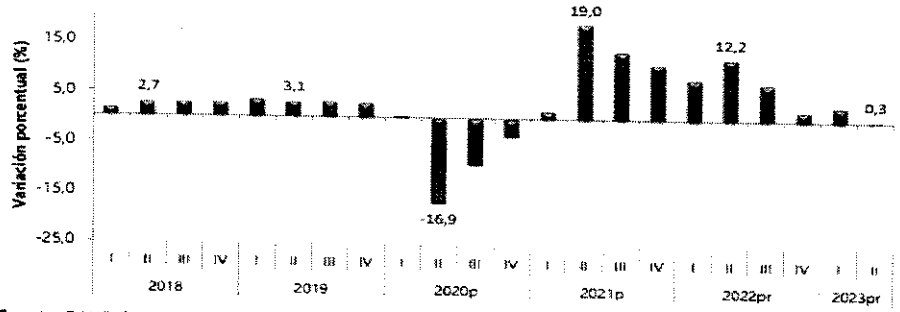
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,59 puntos porcentuales a la variación total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

7. **Cadena de producción y distribución:** Con el propósito de establecer las características de las empresas vinculadas a la cadena de salud, se han agrupado las actividades de acuerdo con la clasificación internacional industrial uniforme CIIU, en tres eslabones:

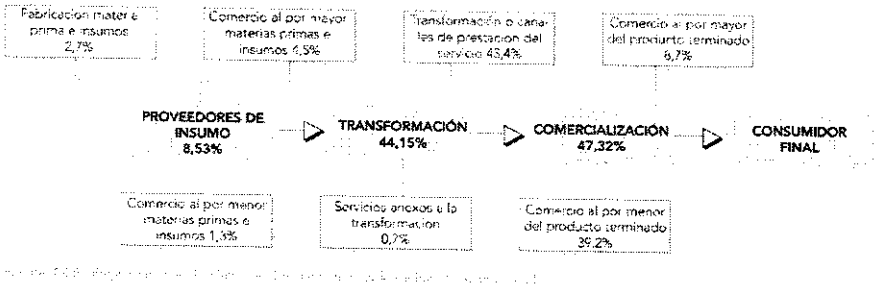
Proveedores de insumo
Fabricación de materia prima: 301 empresas.
Comercio al por mayor de materias primas e insumo: 503 empresas.
Comercio al por menor de materias primas y son: 141 empresas.

Transformación
Transformación o canales de prestación de servicios: 4812 empresas.
Servicios anexos a la transformación: 82 empresas.

Comercialización
Comercio al por mayor de producto terminado: 898 empresas.
Comercio al por menor de productos terminados: 4347 empresas.

La descripción se realiza con las empresas que se encuentran en el Registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá; sin embargo, ante el Ministerio de Salud y las entidades departamentales y distritales de Salud, las empresas prestadoras de salud deben registrarse, de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 2309 del Ministerio de Salud.

Perfil de la cadena de Salud: En el 2004 se encontraban registradas en Bogotá y los 59 municipios de jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá, 11.084 empresas en los tres eslabones que caracterizan la cadena de Salud.



Las empresas pertenecientes a esta cadena productiva se concentran en dos eslabones: transformación o canales de prestación del servicio y comercialización.

El eslabón de transformación registra 4.894 empresas, de las cuales el 98% son de prestación de servicios de salud o en la transformación de productos para uso humano. En esta clasificación se encuentran las instituciones prestadoras de salud, IPS, entidades prestadoras de salud, EPS, hospitales, clínicas, centros médicos, consultorios de homeopatía y bioenergética, entre otros.

En el eslabón de comercialización, esta cadena registra 5.245 empresas, en las que se encuentran las que comercializan al por mayor y al menor productos terminados. El mayor número de empresas se encuentra en el comercio al por menor (4.347) en productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos, droguerías y perfumerías.

Eslabón/tamaño empresa	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total empresas
Proveedores de insumo					
Fabricación de materias primas e insumos	265	34	2	0	301
Comercio al por mayor de materias primas e insumos	352	102	35	14	503
Comercio al por menor de materias primas e insumos	60	46	5	0	141
TOTAL					945
Transformación					
Transformación o canales de prestación del servicio	4.125	519	113	55	4.812
Servicios anexos a la transformación	49	32	1	0	82
TOTAL					4.894
Comercialización					
Comercio al por mayor del producto terminado	674	153	53	21	898
Comercio al por menor del producto terminado	4.144	173	24	6	4.347
TOTAL					5.245
Total general	**9.694**	**1.056**	**238**	**96**	**11.084**

8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios:
Elementos fundamentales de la cadena de frío

- Recursos humanos: Que incluye a todas aquellas personas que de manera directa o indirecta tienen que manipular, transportar, distribuir y aplicar los inmunobiológicos o vigilar que los equipos frigoríficos donde se conservan, reunan los requisitos establecidos.
- Recursos materiales: Son los equipos frigoríficos (cámaras de refrigeración y congelación, congeladores, refrigeradores, cajas frías, termos, paquetes de hielo y termómetros), indispensables en el proceso de almacenamiento, transporte y conservación de inmunobiológicos.
- Recursos financieros: Necesarios para asegurar la operación de los recursos humanos, materiales y el sostenimiento de la red.

Equipo de la cadena de frío.

- Cámaras frías (cuarto frío): Es un equipo de refrigeración utilizado para el almacenamiento y conservación de inmunobiológicos en grandes cantidades, estos equipos se encuentran en el Almacén Nacional de Biológicos y en seis Almacenes Regionales de Biológicos a nivel nacional. Dos tipos de cámaras se distinguen según la temperatura de conservación:
- Cámara fría de congelamiento Mantiene las temperaturas de congelación entre –15°C y –25°C. Entre estas temperaturas se mantienen en el nivel Central y Regional los inmunobiológicos vírales como: Antipoliomielítica (sabin), SRP (sarampión, rubéola y paperas) y SR.(sarampión y rubéola)
- Cámara fría de refrigeración Mantiene temperaturas de conservación entre +2°C y +8°C. En este rango se mantienen en todos los niveles los inmunobiológicos bacterianos, como: DPT, BCG, Td; el inmunobiológico viral de Hepatitis B e inmunobiológicos combinados, como la Pentavalente (DPT+HB+Hib)
- Vehículo termo: Utilizados para el transporte de inmunobiológicos del Aeropuerto al Centro Nacional de Biológicos y de éste a las diferentes Regiones de Salud. Son vehículos que poseen una unidad de refrigeración capaz de mantener la temperatura adecuada.
- Refrigerador: El refrigerador es un elemento indispensable para mantener los inmunobiológicos del PAI. Se le da toda atención posible para que funcione eficientemente, de manera especial a las instaladas en los niveles operativos con deficiencias logísticas.

9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique: Los dispositivos médicos en los cuales se encuentran los dispositivos de asistencia médica, los equipos biomédicos, y dispositivos médicos, son considerados como un componente fundamental de los sistemas de salud según datos de la Organización Panamericana para la Salud -OPS-; pues estos son considerados como esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de una manera segura y efectiva. Los pasos que implican la fabricación, regulación, planificación, evaluación, adquisición y administración de dispositivos médicos son complejos pero esenciales para garantizar su calidad, seguridad y compatibilidad con los entornos en los que se utilizan.[5]

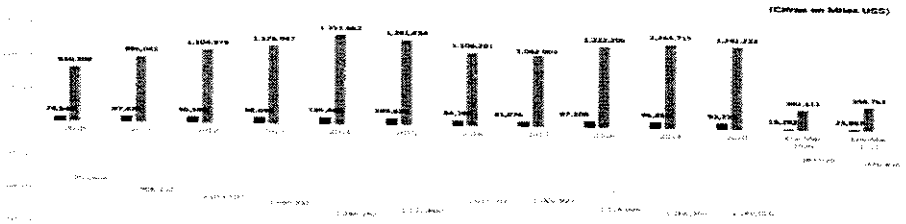
Ahora, en cuanto al sector de dispositivos de asistencia médica, equipos biomédicos y dispositivos médicos se refiere, el éxito del buen servicio en el sistema de salud depende en gran medida de estos; por lo tanto, la gestión de Equipo Médico (GEM) es un área muy importante dentro de los

[5] https://www.paho.org/es/temas/dispositivos-medicos

Sistemas de Salud de cada país. Lo anterior, debido a que esta área requiere de la participación activa del personal de distintas disciplinas como: técnica, clínica, financiera, administrativa, etc.

Ahora, en los países desarrollados, la GEM incluye la designación de una unidad de profesionales capacitados en el manejo y gestión apropiados del equipo médico bajo su cargo. Esto favorece un mejor uso de las tecnologías, así como una mayor eficiencia y efectividad dentro de los hospitales. Sin embargo, según la OPS el tema de GEM todavía debe tomar impulso en América Latina; debido a ello, muchos equipos se encuentran subutilizados, descompuestos, o abandonados por falta de personal capacitado que los gestione correctamente.

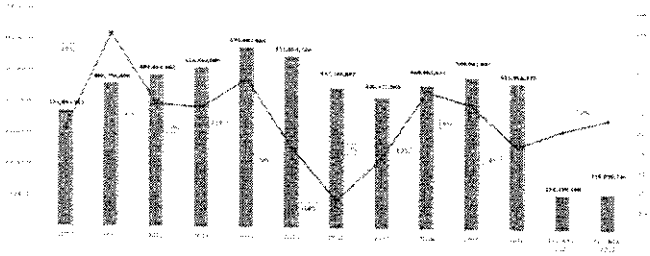
De otro lado, debido a que Colombia no es un país con potencia en la fabricación de equipos biomédicos y dispositivos médicos, debe importar más del 80% de estos para atender el sistema de salud en el país, es por esto que según datos de la ANDI el sector de los dispositivos médicos ha tenido una gran variación en el trascurso de los años en cuanto a la importación de dispositivos médicos se reciente, causando un déficit en la balanza comercial ya que estos elementos son provenientes del exterior:



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos e Innovación para la Salud - ANDI

La información anterior evidencia que en el transcurso de los años Colombia importa mayor cantidad de dispositivos médicos de los que exporta, generando un déficit en la balanza comercial en torno a dichos elementos. Dicha información revela la necesidad que tiene el país de actualizar sus procesos e innovar en el sector, con el fin de fomentar la producción de dispositivos médicos en el país con el fin mejorar y mantener la debida prestación de los servicios en el sistema de salud con el consumo interno de estos productos.

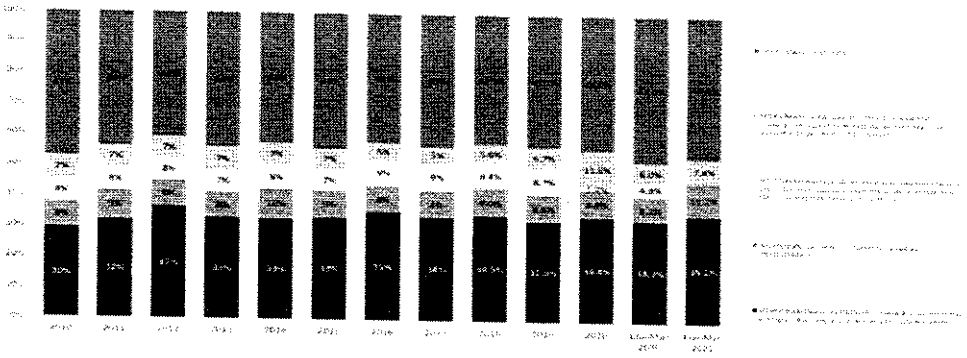
Ahora, en lo que tiene que ver directamente con los Equipos Médicos, en el periodo comprendido entre los años 2021 y 2021, las importaciones han tenido un comportamiento dinámico como lo muestra la Gráfica a continuación:



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos e Innovación para la Salud - ANDI

La grafica anterior evidencia una disminución en las importaciones de los Equipos Médicos desde el año 2011, la cifra importada en el ano mencionado no ha sido superada en los años siguientes. Ahora, el año 2016 tuvo la caída más grande en las importaciones con una disminución del 18% respecto del año anterior. Sin embargo, las importaciones fueron aumentando a partir del 2016 hasta el ano 2020 que tuvo una caída significativa, lo anterior, debido a la atención prestada directamente a la enfermedad causada por el COVID-19 en el país. Pues su tratamiento requirió de ciertos Equipos Biomédicos en particular.

Ahora, según los datos de la ANDI la siguiente gráfica, muestra los principales Equipos Médicos importados en Colombia desde el 2010 hasta el año en curso:



Fuente: Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud - ANDI

La gráfica anterior muestra que Colombia en el periodo mencionado importó mayor cantidad de Equipos Médicos con partida arancelaria 9018901000 referente a los demás aparatos de electro diagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE	2000 WATIOS 110 VOLTIOS	5
2	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE	3000 WATIOS 110 VOLTIOS	1
3	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE	2000 WATIOS 220 VOLTIOS.	1
4	LAMPARA LED DE SOBREPONER TIPO LED CUADRADAS	48 WATIOS	2
5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER A 220 VOLTIOS	12,000 BTU	1
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER A 220 VOLTIOS	24,000 BTU	1
7	TERMICOS MARCA RECONOCIDA TRIFASICOS	12 A 16 AMPERIOS	2
8	TERMICOS MARCA RECONOCIDA TRIFASICOS	0.5 A 2 AMPERIOS	2
9	KIT EQUIPOS PARA PROTECCIÓN ESPECIAL PARA EL CENTRO DE ACOPIO DE LA RED DE FRIO	CHAQUETA-PANTALON-GUANTES-ZAPATOS	2
10	ESTIBAS PLASTICAS	60x60 cm	3
11	ESTANTERIA PLASTICA DESARMABLE DE 5 NIVELES COLOR CLARO	ALTO: 2 METROSETROS/ ANCHO:1 METRO/ FONDO: 0.14 METROS	4

12	CAJAS TERMICAS PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICO CON CERTIFICADO CODIGO PQS	23 LITROS	2
13	REFRIGERANTE R22	15 KILOS	1
14	UNIDAD COMPRESOR PARA R22 DE 2 HP A 220 VOLTIOS	FH4524F TECUMSEK	1
15	VALVULA DE EXPANSION PARA R22 CON FILTRO NUMERO 6	TE-2 068Z3209 DANFOSS	2
16	CORTINA PLASTICA TRANSPARENTE PARA CUARTOS FRIOS	1,2MTS POR 2 MTS	1
17	CERA PARA BRILLAR MATERIAL INNOXIDABLE		1
18	LINTERNAS RECARGABLES		2
19	BATERIA	VOLTAJE 12 DC / 80 AH CCA 600 A	1

ASPECTOS REGULATORIOS

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL
LEY 80 DE 1993
LEY 1150 DE 2007
LEY 1474 DE 2011
DECRETO LEY 019 DE 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
DECRETO 1082 de 2015

OTROS ASPECTOS

La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

OTROS ASPECTOS

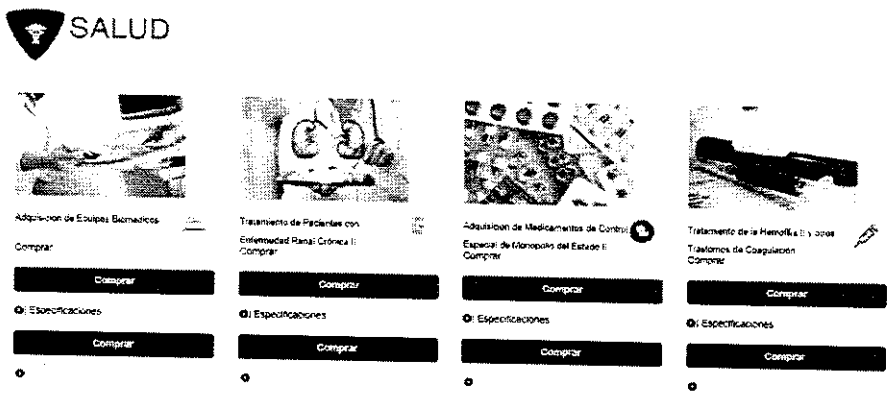
La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El Decreto 1082 de 2015 en sus Artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 refiere lo pertinentefrente a la Procedencia del Acuerdo Marco de Precios expresando que "...Las EntidadesEstatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicarla Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

(...)

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia: Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marcode Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocarla orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios...".



GRANDES SUPERFICIES. Una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies, de la tienda virtual del Estado colombiano - CCE, la secretaria de Salud del Meta, concluye que no es procedente su aplicación, teniendo en cuenta que no satisfacen integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, en el presente proceso contractual.

Es de anotar que la **SECREATARIA DE SALUD DEL META** identificó la necesidad que debe satisfacer, con referencia a los Acuerdos Marco de precios vigentes que tenga relación con el objeto del presente proceso de contratación, buscando el cumplimiento a las normas contractuales estatales; con ello se pudo identificar que, no existe un acuerdo vigente relacionado con el objeto a contratar, por lo tanto, se llevará a cabo el proceso de contratación por MÍNIMA CUANTIA.

LIMITACION A MIPYME

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme, si dentro del mismo término de un (1) hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

Análisis de las MIPYMES (Ley 2069 de 2020). De acuerdo con la Ley 590 del 2000. "Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos". Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente

1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES- Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas. De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios: 1. Mediana empresa: a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT 2. Pequeña empresa: a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores. b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o, 3. Microempresa: a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores. b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Esta información sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: I) La relevancia de categorías de compras, II) los principales y potenciales proveedores, III) los históricos de precios, IV) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SASI-023-2020
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CONTRATO	RESOLUCION No.558 DE DICIEMBRE 15 DE 2020
OBJETO:	ADELANTAR ACCIONES DE PREVENION EN VIGILANCIA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA LA PROTECION PERSONAL SANITARIO NECESARIOS PARA LA ATENCION DE COVID - 19
VALOR CONTRATO	$699.050.250
PLAZO DE EJECUCION	8 DIAS
FORMA DE PAGO	**Un (01) único pago**
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Buen Manejo y	5% del valor	Igual a su ejecución y 4 meses

	<table><tr><td>Correcta Inversión del Anticipo</td><td>del contrato</td><td>más</td></tr><tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 3 años más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	Los proponentes deberán reportar en el RUP EN MAXIMO cuatro (04) contratos celebrados con entidades oficiales en salud, CUYO OBJETO SEA EL SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICAMENTOSS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO Y CUIDADODE PACIENTES que se encuentren clasificados en los siguientes Códigos UNSPSC y cuya cuantía individual o sumatoria sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial .
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2.77 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.51 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 31.2 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,44 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,20
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO SEGURIDAD VITAL

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-CD-020-2020
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	0505 DE 2020
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMENTO BIOMEDICO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. COVID 19
VALOR CONTRATO	$1.445.263.283,00
PLAZO DE EJECUCION	20 DIAS
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr><tr><td>Calidad de los elementos</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>En cuantía de 200 SMLV</td><td>Igual a su ejecución y un año más</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE	COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA SAS

ADJUDICATARIO	

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	SSM-SASI-019-2020
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CONTRATO	1594 DE 2020
OBJETO:	ADQUIRIR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
VALOR CONTRATO	$241.797.462
PLAZO DE EJECUCION	10 DIAS
FORMA DE PAGO	**Un (01) único pago**
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	5% del valor del contrato	No Aplica
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	No Aplica
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato	No Aplica

EXPERIENCIA REQUERIDA	Los proponentes deberán reportar en el RUP EN MAXIMO dos (02) contratos celebrados con entidades oficiales en salud, CUYO OBJETO SEA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO que se encuentren clasificados en los siguientes Códigos UNSPSC y cuya cuantía individual o sumatoria sea igual o superior a dos (2) vez el presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3.30
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 047
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 50
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,32 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,15
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	DISNAL SAS

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD**
NUMERO DE PROCESO	SS-SASIE-003-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CONTRATO	003-2021
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD SANITARIA POR COVID-19 PARA LAS E.S.E DE LA RED DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATO	$7.814.080.010
PLAZO DE EJECUCION	45 DIAS
FORMA DE PAGO	**3 pagos**
GARANTIAS	
EXPERIENCIA REQUERIDA	
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 5 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 50 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 13.85 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,70 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,40
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	G&C MEDICALS S.A.S

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Garantía de seriedad	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 2 meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 2 años más
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más

Número de contratos a certificar	Porcentaje acreditados respecto al presupuesto oficial
1 - 2	75%
3 - 4	100%
Más de 4	150%

ENTIDAD	**JEFATURA SALUD FUERZA AEREA**
NUMERO DE PROCESO	124-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CONTRATO	1594 DE 2020
OBJETO:	ADQUIRIR MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
VALOR CONTRATO	$301.180.000
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS
FORMA DE PAGO	**Un (01) único pago**

GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>20%</td><td>Hasta liquidación del contrato</td></tr><tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>70%</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá demostrar experiencia en la venta de equipos biomédicos. El requisito habilitante de experiencia se debe acreditar en al menos uno de los ítems solicitados para cada lote, siempre y cuando dicha experiencia sea mayor o igual al valor por el cual está el lote respectivo.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1.8 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 60 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 2 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 3 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 3
No. DE OFERENTES	10
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S. QUIRURGIL S.A.S. LA MUELA SAS SERVIMEDICAL GROUP LTDA Medihumana Colombia S.A

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

¿A quién se va a comprar?

Se realizó la búsqueda en la plataforma del SECOP II de proveedores que han prestado los servicios, relacionados con el objeto del presente proceso, a diferentes entidades incluida la Gobernación del Meta, relacionados a continuación:



Igualmente, se tomaron los datos de los Estados Financieros reportados por la Superintendencia de Sociedades – Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2022, cuya actividad económica es:

G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

G4645- Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de implantes (mamarios, para columna, línea cardiovascular).
- El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas).
- El comercio al por mayor de extractores de leche materna eléctricos y manuales.
- El comercio al por mayor de suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico.
- El comercio al por mayor de productos y materiales para odontología (bracket, tubos para ortodoncia, alambres para ortodoncia, bandas para ortodoncia, limas, resinas, amalgamas, dientes postizos, yeso de odontología, agujas odontológicas e instrumentos odontológicos).
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.).
- El comercio al por mayor de material de osteosíntesis y ortopedia (placas y tornillos para fracturas óseas y para cirugía maxilofacial).
- El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardiaca del atleta).
- El comercio al por mayor de productos osteobiológicos.
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines y reactivos químicos para laboratorio).
- El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.
- El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

G4659- Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

G4773 – Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos.
- El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.
- Las actividades de las tiendas naturistas.

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, La secretaria de Salud del Meta, procedió de identificar MiPymes existente, que promueve el mercado de compras públicas y que puede ser potenciales proveedores directos indirectos para participar en el presente proceso.

De acuerdo al objeto del presente proceso y a la actividad económica, se ha logrado evidenciar un potencial de empresas mencionadas a continuación:

Razón social de la sociedad	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
VJ CARDIOSISTEMAS SAS	800003215	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDAD ANONIMA DISCLINICA S.A	800005727	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BARRANQUILLA-ATLANTICO
AGV SALUD ANIMAL SA	800006614	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	COTA-CUNDINAMARCA
LUVAGA S.A.S	800009973	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
MOLI S.A.S.	800012817	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MEDELLIN-ANTIOQUIA
COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX S.A.	800014620	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
LA CASA DEL MEDICO S.A.S.	800019856	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MONTERIA-CORDOBA
DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.	800026042	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DEXCO SAS	800031439	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BARRANQUILLA-ATLANTICO
DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	800033981	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CARTAGENA-BOLIVAR
PLANTAS ELECTRICAS LTDA	800036354	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	800036678	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
SURTILINEAS DEL CARIBE S.A.	800094742	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SINCELEJO-SUCRE
DEPOSITO DE DROGAS PROFESIONAL S.A.	800095628	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DRO SERVICIO LTDA, EN VALIDACIÓN JUDICIAL	800099283	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALI-VALLE
SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.	800099568	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MEDELLIN-ANTIOQUIA
APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	800185534	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
INGEAL S.A.	800039398	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
MEMPHIS PRODUCTS S.A. EN REORGANIZACION	800042169	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
SURTIMINAS SAS	800042641	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SABANETA-ANTIOQUIA
EDESMA LTDA	800048014	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
DISTRIBUCIONES AXA SAS	800052534	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
CASYBER LTDA	800052954	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
BASIC FARM SAS	800061512	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
NEUMATICA DEL CARIBE S. A. EN REORGANIZACION	800062591	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
DISPROVEN SAS	800064192	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA LTDA	800078935	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
BCI INGENIERIA SAS	800085606	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
ASTRO MAQUINARIA S.A.S.	800106087	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de	BOGOTA D.C.

		maquinaria y equipo n.c.p.	
SITO COMERCIAL LTDA	800106621	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
GONZALEZ TASCON SAS	800107853	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
TM MEDICAS SA	800108708	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALI-VALLE
DISTRIBUIDORA SERVIVALLE SAS	800109274	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VIJES-VALLE
MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES S.A	800111618	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	COTA-CUNDINAMARCA
ULTRADENTAL SAS	800113480	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	COTA-CUNDINAMARCA
HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	800121606	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
SOPORTE A LA INGENIERIA S.A.S	800189010	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CALI-VALLE
KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	800193265	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
TEC POINT SA	800198076	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	800200388	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CALI-VALLE
BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	800208795	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
MINERVA MEDICAL SAS	800211365	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
ILENDER COLOMBIA S.A.	800216728	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	800222033	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
INGEMARC CIA LTDA	800223278	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
TECNIYALE SAS	800226013	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	YUMBO-VALLE
KRUMTAP SAS	800227915	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
VALSI DE COLOMBIA LTDA.	800230972	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
DROGAS SYS SA	800231604	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BARRANQUILLA-ATLANTICO
QUIRUFARMA S.A.	800234616	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MANIZALES-CALDAS
SOLUCIONES AVANZADAS DE ENERGIA SAE LTDA	800236878	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.
INVERFARMA SAS	800238041	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA OSFARM SAS	801001535	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ARMENIA-QUINDIO
NOVA MEDICA LIMITADA	802001786	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
UNIKERT DE COLOMBIA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	802013514	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BUCARAMANGA-SANTANDER
DISTRIBUCIONES ROMY LTDA	802017793	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BARRANQUILLA-ATLANTICO
VITTAL MEDICA SAS	805028138	G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALI-VALLE
POWER ONE LTDA	805028911	G4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CALI-VALLE

D. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

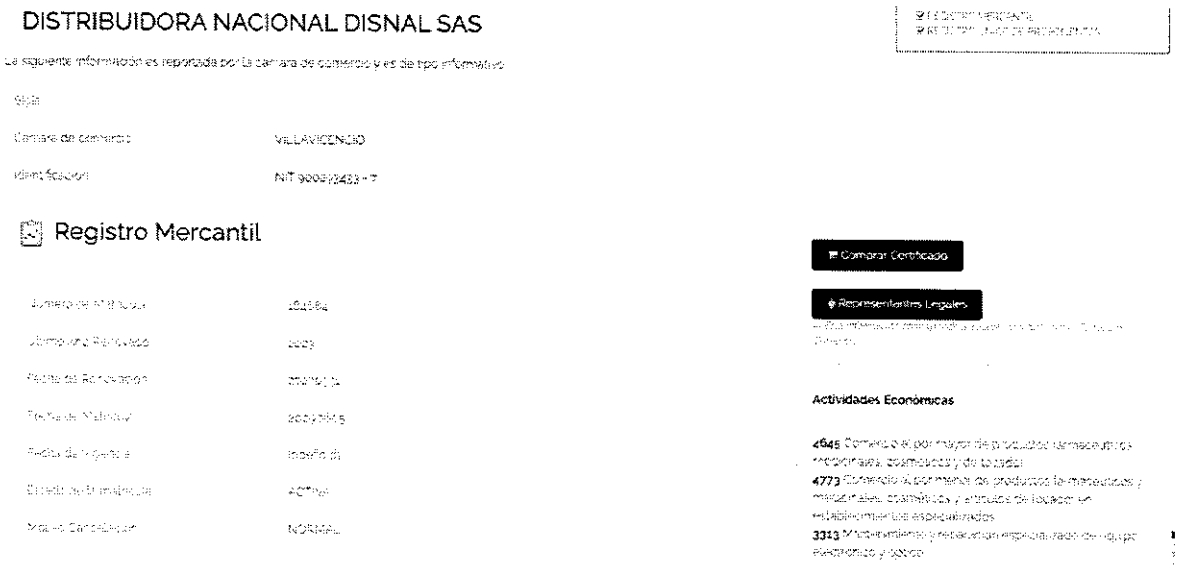
Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de salud, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS	N/A	X
2	SUMICLINICOS E.U	N/A	X
3	INVERSIONES JC DEL LLANO SAS	N/A	X

Previo a la solicitud de cotizaciones, se realizó la verificación de idoneidad a través de la Plataforma RUES, específicamente lo contemplado dentro del objeto social de cada proveedor, tal como se evidencia a continuación:



DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS

La siguiente información es reportada por la Cámara de Comercio y es de tipo informativo

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

SUMICLINICOS E.U

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Siga

Cámara de comercio: VILLAVICENCIO

Identificación: NIT 8[illegible]96 - 4

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Número de Matrícula: 1[illegible]

Último Año Renovado: 2[illegible]

Fecha de Renovación: 2[illegible]

Fecha de Matrícula: 2[illegible]

Fecha de Vigencia: Indefinida

Estado de la Matrícula: ACTIVA

Motivo Cancelación: NORMAL

Actividades Económicas

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
0162 Actividades de apoyo a la ganadería

INVERSIONES J.C DEL LLANO S.A.S.

☑ REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Siga

Cámara de comercio: VILLAVICENCIO

Identificación: NIT 9[illegible]4 - 2

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Número de Matrícula: 4[illegible]

Último Año Renovado: 2[illegible]

Fecha de Renovación: 2[illegible]

Fecha de Matrícula: 2[illegible]

Fecha de Vigencia: Indefinida

Estado de la Matrícula: ACTIVA

Motivo Cancelación: NORMAL

Actividades Económicas

7020 Actividades de consultaría de gestión
9319 Otras actividades deportivas
3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DISTRIBUIDORA NACIONAL DISNAL SAS NIT 900293433-7				SUMICLINICOS E.U NIT 822007156-4				INVERSIONES JC DEL LLANO SAS NIT 901555404			
				VR UNITARIO	IVA	VR UNIT + IVA	V/TOTAL	VR UNITARIO	IVA	VR UNIT + IVA	V/TOTAL	VR UNITARIO	IVA	VR UNIT + IVA	V/TOTAL
1	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE	2000 WATIOS 110 VOLTIOS	5	425.210	80.790	506.000	2.530.000	412.622	78.398	491.020	2.455.101	425.169	80.782	505.951	2.529.756
2	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE	3000 WATIOS 110 VOLTIOS	1	692.860	131.643	824.503	824.503	672.349	127.746	800.095	800.095	692.792	131.630	824.422	824.422
3	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE	2000 WATIOS 220 VOLTIOS.	1	512.070	97.293	609.363	609.363	496.911	94.413	591.324	591.324	512.020	97.284	609.304	609.304
4	LAMPARA LED DE SOBREPONER TIPO LED CUADRADAS	48 WATIOS	2	143.420	27.250	170.670	341.340	139.174	26.443	165.617	331.235	143.406	27.247	170.653	341.306
5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER A 220 VOLTIOS	12.000 BTU	1	2.676.500	508.535	3.185.035	3.185.035	2.597.265	493.480	3.090.745	3.090.745	2.676.234	508.484	3.184.718	3.184.718
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER A 220 VOLTIOS	24.000 BTU	1	5.504.500	1.045.855	6.550.355	6.550.355	5.341.545	1.014.894	6.356.439	6.356.439	5.503.956	1.045.752	6.549.708	6.549.708
7	TERMICOS MARCA RECONOCIDA TRIFASICOS	12 A 16 AMPERIOS	2	176.750	33.583	210.333	420.665	171.518	32.588	204.106	408.212	176.732	33.579	210.311	420.622
8	TERMICOS MARCA RECONOCIDA TRIFASICOS	0.5 A 2 AMPERIOS	2	156.550	29.745	186.295	372.589	151.916	28.864	180.779	361.559	156.535	29.742	186.277	372.553
9	KIT EQUIPOS PARA PROTECCIÓN ESPECIAL PARA EL CENTRO DE ACOPIO DE LA RED DE FRIO	CHAQUETA-PANTALON-GUANTES-ZAPATOS	2	1.666.500	316.635	1.983.135	3.966.270	1.617.165	307.261	1.924.426	3.848.853	1.666.335	316.604	1.982.939	3.965.877
10	ESTIBAS PLASTICAS	60x60 cm	3	146.450	27.826	174.276	522.827	142.115	27.002	169.116	507.349	146.435	27.823	174.258	522.773
11	ESTANTERIA PLASTICA DESARMABLE DE 5 NIVELES COLOR CLARO	ALTO: 2 METROSETROS/ ANCHO:1 METRO/ FONDO: 0.14 METROS	4	277.750	52.773	330.523	1.322.090	269.528	51.210	320.738	1.282.951	277.722	52.767	330.489	1.321.957
12	CAJAS TERMICAS PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICO CON CERTIFICADO CODIGO POS	23 LITROS	2	6.514.500	1.237.755	7.752.255	15.504.510	6.321.645	1.201.113	7.522.758	15.045.515	6.513.854	1.237.632	7.751.486	15.502.973
13	REFRIGERANTE R22	15 KILOS	1	989.800	188.062	1.177.862	1.177.862	960.498	182.495	1.142.993	1.142.993	989.702	188.043	1.177.745	1.177.745
14	UNIDAD COMPRESOR PARA R22 DE 2 HP A 220 VOLTIOS	FH4524F TECUMSEK	1	2.868.400	544.996	3.413.396	3.413.396	2.783.484	528.862	3.312.346	3.312.346	2.868.116	544.942	3.413.058	3.413.058
15	VALVULA DE EXPANSION PARA R22 CON FILTRO NUMERO 6	TE-2 068Z3209 DANFOSS	2	656.500	124.735	781.235	1.562.470	637.065	121.042	758.107	1.516.215	656.435	124.723	781.158	1.562.315
16	CORTINA PLASTICA TRANSPARENTE PARA CUARTOS	1,2MTS POR 2 MTS	1	762.550	144.885	907.435	907.435	739.976	140.595	880.571	880.571	762.474	144.870	907.344	907.344

	FRIOS														
17	CERA PARA BRILLAR MATERIAL INNOXIDABLE		1	196.950	37.421	234.371	234.371	191.120	36.313	227.432	227.432	196.930	37.417	234.347	234.347
18	LINTERNAS RECARGABLES		2	136.350	25.907	162.257	324.513	132.314	25.140	157.453	314.906	136.336	25.904	162.240	324.480
19	BATERIA	VOLTAJE 12 DC / 80 AH CCA 600 A	1	3.737.000	710.030	4.447.030	4.447.030	3.626.370	689.010	4.315.380	4.315.380	3.736.630	709.960	4.446.590	4.446.590
						TOTAL	**48.216.622**				**46.789.219**				**48.211.848**

2. **Revisión de precios históricos**: para emplear el mecanismo se sugiere verificar la variación de los precios históricos derivados de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que haya implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

Es importante tener en cuenta que la inflación es un reflejo aproximado del valor del dinero en el tiempo y que realizar equivalencias por medio de la inflación nos permite comparar cifras monetarias históricas, sin embargo, factores como cambios en la cantidad de proveedores en el sector, en el nivel de abundancia o escasez en la producción o condiciones macroeconómicas coyunturales podría generar que en el mercado existan precios distintos a los encontrados en un análisis como el de este apartado.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos deducir que, no se tendrán en cuenta los precios históricos, ya que los bienes contratados en la vigencia anterior difieren en las especificaciones técnicas de la necesidad actual.

3. **Circular racionalización del gasto:** mediante LA CIRCULAR RACIONALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27 de abril de 2018, por el cual el departamento del Meta en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, de análisis de riesgo y del numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual advierte a los servidores públicos, que el cotejo de las propuestas debe hacerse mediante los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado. La Secretaría de salud del Meta, dando cumplimiento de este análisis, y con el fin de orientar la racionalización del gasto público, se fija las siguientes medidas:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROMEDIO			
				VR UNITARIO	IVA	VR UNIT + IVA	V/TOTAL
1	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE	2000 WATIOS 110 VOLTIOS	5	421.000	79.990	500.990	2.504.952
2	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE	3000 WATIOS 110 VOLTIOS	1	686.000	130.340	816.340	816.340
3	ESTABILIZADORES DE VOLTAJE	2000 WATIOS 220 VOLTIOS.	1	507.000	96.330	603.330	603.330
4	LAMPARA LED DE SOBREPONER TIPO LED CUADRADAS	48 WATIOS	2	142.000	26.980	168.980	337.960
5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER A 220 VOLTIOS	12,000 BTU	1	2.650.000	503.500	3.153.500	3.153.500

6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER A 220 VOLTIOS	24,000 BTU	1	5.450.000	1.035.500	6.485.500	6.485.500
7	TERMICOS MARCA RECONOCIDA TRIFASICOS	12 A 16 AMPERIOS	2	175.000	33.250	208.250	416.500
8	TERMICOS MARCA RECONOCIDA TRIFASICOS	0.5 A 2 AMPERIOS	2	155.000	29.450	184.450	368.900
9	KIT EQUIPOS PARA PROTECCIÓN ESPECIAL PARA EL CENTRO DE ACOPIO DE LA RED DE FRIO	CHAQUETA-PANTALON- GUANTES-ZAPATOS	2	1.650.000	313.500	1.963.500	3.927.000
10	ESTIBAS PLASTICAS	60x60 cm	3	145.000	27.550	172.550	517.649
11	ESTANTERIA PLASTICA DESARMABLE DE 5 NIVELES COLOR CLARO	ALTO: 2 METROSETROS/ ANCHO:1 METRO/ FONDO: 0.14 METROS	4	275.000	52.250	327.250	1.308.999
12	CAJAS TERMICAS PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICO CON CERTIFICADO CODIGO PQS	23 LITROS	2	6.450.000	1.225.500	7.675.500	15.350.999
13	REFRIGERANTE R22	15 KILOS	1	980.000	186.200	1.166.200	1.166.200
14	UNIDAD COMPRESOR PARA R22 DE 2 HP A 220 VOLTIOS	FH4524F TECUMSEK	1	2.840.000	539.600	3.379.600	3.379.600
15	VALVULA DE EXPANSION PARA R22 CON FILTRO NUMERO 6	TE-2 068Z3209 DANFOSS	2	650.000	123.500	773.500	1.547.000
16	CORTINA PLASTICA TRANSPARENTE PARA CUARTOS FRIOS	1,2MTS POR 2 MTS	1	755.000	143.450	898.450	898.450
17	CERA PARA BRILLAR MATERIAL INNOXIDABLE		1	195.000	37.050	232.050	232.050
18	LINTERNAS RECARGABLES		2	135.000	25.650	160.650	321.300
19	BATERIA	VOLTAJE 12 DC / 80 AH CCA 600 A	1	3.700.000	703.000	4.403.000	4.403.000
			TOTAL				**47.739.230**

APROBACIÓN: conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el ordenador del gasto.

JHONATAN DAVID NEIRA

Secretario de Salud del Meta

Firma:	
Nombre:	Jaime Camilo Cardona Ceballos
Cargo:	CPS Secretaría de Salud del Meta
	Proyectó